Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

Emboscada.18 de Enero de1 2021
Nota de contestación N° 1

Abg. Pablo Seitz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, con relación a la Nota DNC N° 433 /2021, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas Reparación de varios bloques y 3 aulas nivel medio Esc. Bas. N° 864 San Vicente Ferrer con ID N° 379259 la cual establece observaciones y recomendaciones.

En atención a la mencionada nota, la UOC de la Municipalidad de Emboscada realiza las siguientes aclaraciones:

1. La fecha tope de consultas establecida en el SICP, no se encuentra ajustada a la normativa vigente. Art. 24 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19.
   - Se remite el nuevo CDP

2. Con relación al CDP remitido, en comparativa con el PAC, los datos de las líneas presupuestarias no coinciden (CDP Prog. 221 – PAC Prog. 222), reiteramos nuevamente los ajustes correspondientes, y la firma del responsable no se encuentra ajustada al art. 174 tercer párrafo, de la Ley 6672/21 PGNSe remite el documento solicitado
   - En relación a este punto el municipio no cuenta con la categoría, por tanto solo tiene un departamento de presupuesto y una sola asignada para el mismo

3. Así mismo, en el documento mencionado en el punto precedente PAC, se visualiza "Fecha estimada" 30-09-2020, ejercicio fiscal fenecido, solicitamos los ajustes correspondientes.
   - Se realizó la correcciones pertinentes

4. En la Planilla de precios del SICP y el las EE.TT. se constata que en el ítem 3, subítem 3.3 comprende provisión y colocación de un bien que no se encuentra contemplado en el O.G. 520, reiteramos los ajustes correspondientes.
   - El contratista adjudicado tendrá que proveer el ventilador según las especificaciones técnicas

5. Reiteramos a la convocante la remisión del Permiso Municipal correspondiente. Art. 15 de la Resolución DNCP N° 5695/19.
   - Se remite el documento correspondiente

Si bien la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, es responsable de los procesos licitatorios. La Municipalidad de Emboscada se pone a disposición a las sugerencias observaciones y recomendaciones emitidas por la DNCP.

Sin otro particular e despido de usted, muy Atentamente

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Sra. Rufina Agustina Britez
Encargada de UOC

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C